

PABLO ORTIZ GARCÍA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de septiembre de 1994, se ha otorgado ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "SOM ECUADOR S.A.";

QUE el doctor Xavier Rosales Kuri, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en el presente trámite, existe inversión contractual directa, cuyos detalles constan en el instrumento público que contiene el contrato antes referido;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica, mediante memorando N° SC.DJCV.94.2102 de septiembre 21 de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de diciembre 18 de 1992 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "SOM ECUADOR S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 22'500.000), dividido en 22.500 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

22 SEP 1994

Pablo Ortiz García

0100

9808

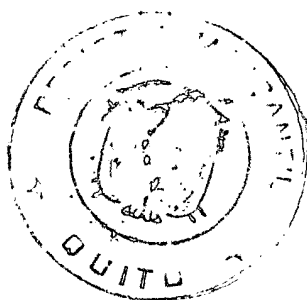
RECORDEO DE REGISTRO
CANTON DE QUITO, GUAYAS

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2370 del Registro Mercantil tomo. 15. Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año - Quito, a 27 de

Septiembre 1994

EL REGISTRADOR

Dr. Gustavo García Pánderas



SS 932 939